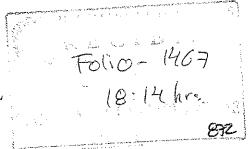


SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS

ASUNTO: Se remite Decreto aprobatorio a la Minuta por el que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Candidaturas Independientes.

Cuernavaca, Morelos, a 09 de octubre de 2013.

DIP. RICARDO ANAYA CORTÉS PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PRESENTE



(would

Por instrucciones del Diputado Juan Ángel Flores Bustamante, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito remitir a usted copia certificada del DECRETO NÚMERO NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS, de fecha 09 de octubre del año en curso y del dictamen, POR EL QUE SE APRUEBA LA MINUTA POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO E) Y SE ADICIONA UN INCISO O) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 116; Y SE REFORMA 122, APARTADO C, BASE PRIMERA, FRACCIÓN V, INCISO F) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, para los efectos legales a que haya lugar.

Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

LIC. KARLA PARRA GONZÁLEZ SECRETARIA DE SERVÍCIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

C.c.p.- Archivo.

"2013; Año de Befrario Dominguez"
http://www.congresomorelos.gob.mx